

**PROGRAMA DE MEJORA DE  
LA CONVIVENCIA  
EN CENTROS ESCOLARES**

**Coordina:**

López Sánchez, Sagrario

**Realizado por:**

Barrios Valdés, Andrea  
Botica Artalejo, Ana Isabel  
De Gracia Moreno, Isabel  
García Pérez, Jesús  
López Ballesteros, Raquel  
López López, Rosario  
Menchero Peco, Sonia

## **PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN CENTROS ESCOLARES**

1.- INTRODUCCIÓN

2.- DEFINICIÓN Y DIMENSIONES DE CONVIVENCIA

3.- CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA

4.- MARCO DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA

5.- DISEÑO DEL PROGRAMA

6. - REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## **1.- INTRODUCCIÓN**

Este Programa de mejora de la convivencia ha sido realizado a través del análisis y la selección de diferentes documentos, experiencias y bibliografías específicas relacionadas con el tema en los escasos días de formación ofrecidos a través del Seminario de formación para Orientadores y Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad en Toledo.

La limitación del tiempo nos ha llevado a tener que elaborar y generalizar un programa a través, básicamente, de la recopilación, valoración y elección de un amplio y cada vez más numeroso material existente.

Nuestro trabajo es una síntesis del mismo de posible extrapolación a las diferentes realidades y necesidades específicas de cada Centro, en relación a su intervención para la mejora de la convivencia.

Nuestra propuesta de trabajo para la mejora de las relaciones entre personas que conviven en un centro educativo, debe partir de un enfoque dirigido a propiciar y mejorar el cambio e innovación educativa en y desde los Centros educativos, entendiendo la Escuela como objeto y agente fundamental de cambio.

La convivencia es un objetivo específico y fundamental de todo proceso educativo que conlleva actitudes y comportamientos respetuosos, positivos y de consenso por parte de todos los sectores de la Comunidad Escolar. Su finalidad es la formación para una vida social adulta y la mejora del clima escolar. Debe contribuir a la socialización de las futuras generaciones. En este proceso debe educarse para la convivencia con el objetivo de conseguir la plena inserción de los jóvenes, para construir una sociedad plural, de ciudadanos participativos.

En este empeño resulta imprescindible la cooperación de toda la sociedad. La convivencia en los centros supone, en parte, un reflejo de la convivencia en la sociedad, con las contradicciones y conflictos que se observan en la misma. La mejora de la convivencia en el medio educativo debe enmarcarse dentro de la necesaria mejora en las relaciones existentes entre las diversas personas, grupos e instituciones que conforman la sociedad.

Con independencia de que el conflicto es algo normal en toda sociedad libre y democrática, es preciso tener en cuenta que en sistema escolar genera un elevado nivel de presión, imposición y violencia simbólica: asistencia obligatoria (cada vez más prolongada), cumplimiento obligado de tareas, convivencia forzada con personas no elegidas, aceptación de normas y condiciones de funcionamiento, autoridad y decisiones de los adultos no siempre consensuadas, etc. Pero son nuestras aulas espacios de relaciones humanas, y todas las relaciones tienen un momento de armonía y cooperación y también su momento de confrontación. Es en este momento donde el tratamiento del conflicto nos va a propiciar situaciones clave para educar en valores como el diálogo, el respeto, la cooperación y a través de la resolución pacífica de los mismos.

## **2.- DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA:**

Es la capacidad de vivir juntos respetándonos y consensuando las normas básicas, así como la resolución de conflictos, ya sea previniendo su aparición o evitando su escalada cuando ya se han producido.

Para desarrollar este objetivo se deben dar un conjunto de **DIMENSIONES:**

### ***1.- AUTOCONOCIMIENTO:***

Esta capacidad permite una clarificación de la propia manera de ser, pensar, sentir, de los puntos de vista y valores personales, posibilitando un progresivo conocimiento de sí mismo, una valoración de la propia persona y en niveles superiores, la autoconciencia del yo.

### ***2.- AUTONOMÍA Y AUTORREGULACIÓN:***

La capacidad de autorregulación permite promover la autonomía de la voluntad y una mayor coherencia de la acción personal.

### ***3.- RAZONAMIENTO MORAL:***

Capacidad cognitiva que permite reflexionar sobre los conflictos de valor teniendo en cuenta los principios de valor universales y se organiza para actuar de acuerdo con ello.

### ***4.- CAPACIDAD DE DIALOGO:***

Estas capacidades permiten huir del individualismo y hablar de todos aquellos conflictos de valor no resueltos que preocupan a nivel personal y/o social.

### ***5.- CAPACIDAD PARA TRANSFORMAR EL ENTORNO:***

Esta capacidad contribuye a la formulación de normas y proyectos contextualizados en donde se han de poner de manifiesto criterios de valor relacionados con la implicación y el compromiso.

### ***6.- COMPRENSIÓN CRÍTICA:***

Implica el desarrollo de capacidades orientadas a la adquisición de la información moralmente relevante en torno a la realidad y la actitud y el compromiso para mejorarla.

### ***7.- EMPATIA Y PERSPECTIVA SOCIAL:***

Posibilita a la persona para incrementar su consideración por los demás, interiorizando valores como la cooperación y la solidaridad.

La progresiva descentralización posibilita el conocimiento y la comprensión de las razones, los sentimientos y los valores de las otras personas.

### ***8.- HABILIDADES SOCIALES PARA LA CONVIVENCIA:***

Son el conjunto de comportamientos interpersonales que va aprendiendo la persona y que configuran su competencia social en los diferentes ámbitos de relación. Permiten la coherencia entre los criterios personales y las normas y principios sociales.

**9.- RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS:**

Entendiendo el conflicto como algo inevitable que forma parte de la naturaleza social humana y que pueden ofrecer una oportunidad de desarrollo y crecimiento personal y social.

**3.- LAS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA:**

*(Extraído de “Convivencia y disciplina en los centros escolares” Proyecto Atlántida)*

Supone preparar las mejores condiciones posibles para que los conflictos de convivencia se puedan abordar desde una perspectiva de centro.

Los objetivos fundamentales de esta fase son los siguientes:

- \*Generar motivación para iniciar el trabajo.
- \*Clarificación inicial del tema desde el punto de vista práctico partiendo de la situación del Centro en particular.
- \*Visión estratégica: metodología de procesos y procedimientos de colaboración: ventajas y limitaciones de trabajar con este enfoque, de donde surge, qué otras experiencias existen al respecto.
- \*Creación del “grupo interno” de apoyo al trabajo del grupo.
- \*Asunción de compromisos en cuanto a espacios y tiempos que van a dedicarse.
- \*Definición del papel de los asesores, si los hubiera, en el proceso de desarrollo del Centro.
- \*Abordar las resistencias y dudas que pudieran suscitarse en el grupo.

**4.- MARCO DE UN PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA:**

El centro educativo debe ser visto como una comunidad de convivencia en la que se inscriben distintos microsistemas sociales; el del alumnado es uno de ellos, pero no es ni independiente ni ajeno a lo que ocurre en los otros subsistemas, como el que compone el profesorado, las familias o la propia comunidad social externa.

Cada centro educativo se presenta como una unidad de convivencia configurada a partir de la coexistencia y articulación (mejor o peor) de varios grupos humanos básicos:

**El profesorado:** que constituye una unidad en sí, aunque ésta no sea homogénea, pero que adquiere entidad diferenciada respecto de otros elementos.

**El alumnado:** que además de ser el eje sobre el que gira toda la actividad educativa, se constituye como un sistema social diferenciado cuya participación en la organización del centro, en la elaboración de las normas y en la asunción de la convivencia es fundamental.

**Las familias:** con las que el centro establece distintos tipos de relaciones, unas más posibilitadoras que otras y cuya influencia es fundamental en lo relacionado con experiencias vitales, conductas y actitudes sociales.

**La sociedad en general:** que con sus mensajes, sus estados de opinión y sus medios de comunicación va incidiendo en la configuración de las actitudes y los valores.

Sólo cuando hay un buen entendimiento entre los valores educativos que propone el centro, los que desarrolla la familia y los que están presentes en la opinión pública, el alumnado, encuentra coherente y asumibles las normas a las que debe someterse.

Esta perspectiva ecológica e interactiva debe ser el punto de partida para diseñar un proyecto educativo que regule la convivencia en un centro: factores humanos, procesos y contextos constituyen la comunidad educativa.

Los dos grandes medios que tiene la institución escolar para trabajar la convivencia son **la organización escolar y el currículo.**

## 1.- Organización escolar

A convivir se aprende conviviendo y por tanto en los centros escolares tiene especial trascendencia todo lo que regula la convivencia: los derechos y deberes de sus componentes, los mecanismos de participación, el reparto de poderes y responsabilidades, las posibilidades de asociacionismo, el funcionamiento de los órganos colegiados, la utilización de tiempos y espacios...

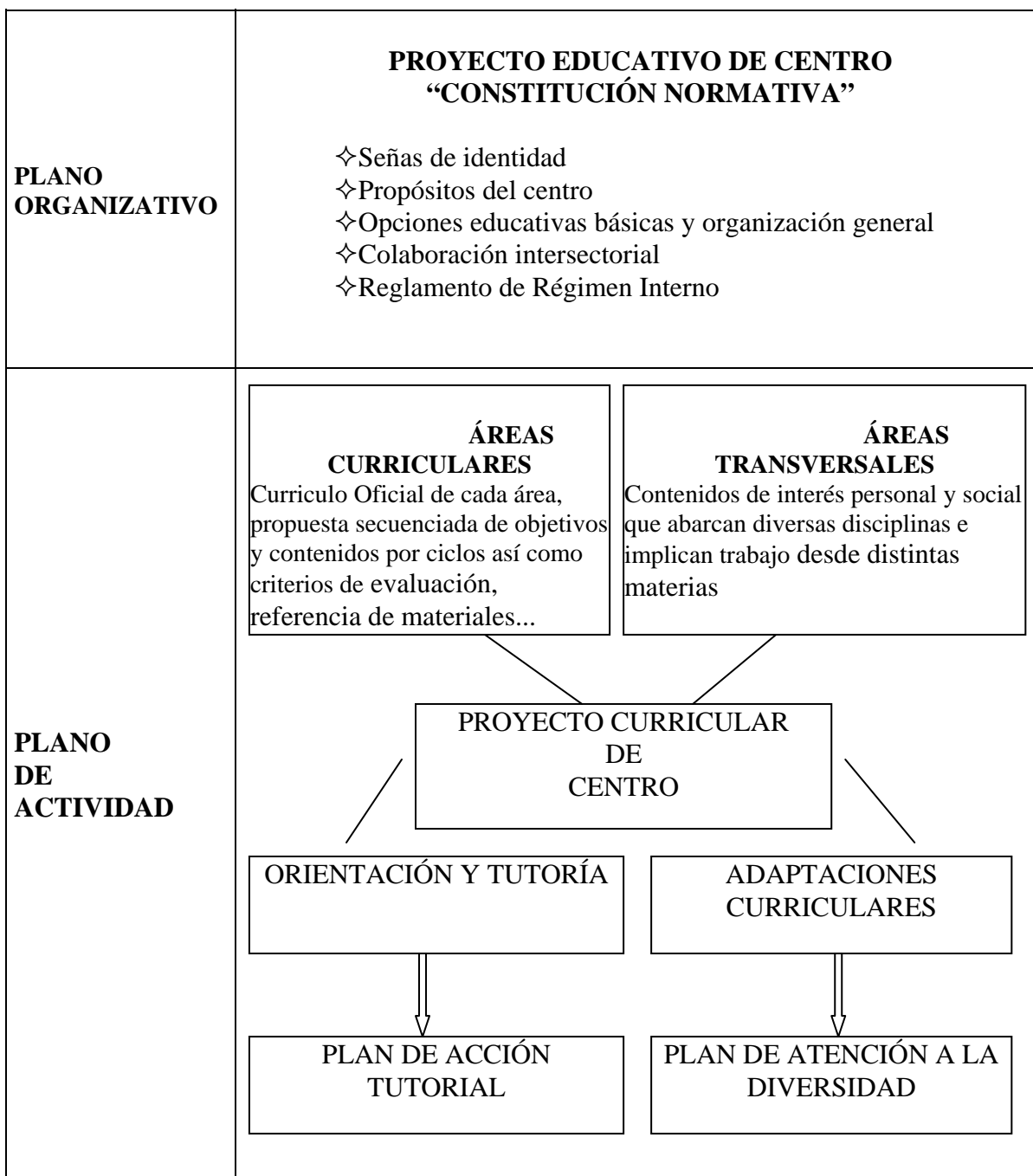
Lo mínimo que se debe pedir a un centro en este sentido es que su organización sea coherente con los valores que dice perseguir y que establece en su Proyecto Educativo.

## 2.- Currículo

Por otra parte, el desarrollo curricular y la atención a la diversidad del alumnado constituye el otro gran pilar donde asentar la convivencia educativa. Es fácil percibir que la relación entre convivencia y calidad educativa es una relación decisiva: “una buena convivencia tiene influencia en una buena calidad educativa”. Los profesionales de la educación siempre han tenido presente que lograr una relación humana con su alumnado es muy importante para que las cosas marchen bien en el aula y en el centro; el fracaso escolar es caldo de cultivo para la frustración; la satisfacción en los aprendizajes contribuye a crear un clima moderador de tensiones. Adaptar los objetivos y actividades de enseñanza-aprendizaje a las capacidades y expectativas del alumnado es en sí misma una labor preventiva importante.

Una manera de incluir la convivencia en el campo de la calidad educativa, es la de ampliar el concepto de ésta última hacia algo tan sesgado como lo excesivamente cognitivo e incluir lo relacional en todas sus acepciones. Si aceptamos que la calidad educativa es equivalente a la calidad de los aprendizajes, para incluir la convivencia en esta categoría deberíamos pensarla como contenido del enseñar y del aprender.

## ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE CENTRO Y CURRÍCULO



## 1.- PLANO ORGANIZATIVO:

El **Proyecto Educativo de Centro** es el instrumento para la planificación que enumera y define las notas de identidad del centro educativo, establece el marco de referencia global y los planteamientos educativos de carácter general que definen y distinguen al centro, formula las finalidades que se pretenden conseguir, adapta el currículo establecido en propuestas globales de intervención didáctica, adecuando su contexto específico y expresa la estructura organizativa del centro.

Su finalidad es dotar de coherencia y personalidad propia a los centros.

El hecho de abordar su elaboración supone dos cuestiones cruciales para el Plan de convivencia: por una parte disponer de un conjunto de profesionales que se reúnen para concretar actuaciones educativas que implican a la comunidad educativa; por otra la necesidad de plasmar legalmente la concreción de dichas actuaciones que posteriormente se llevarán a la práctica.

Estos P.E.C. deben atender el entorno, el medio sociocultural y la trascendencia en las necesidades educativas haciendo del espacio escolar en un espacio para el diálogo social, no quedándose, como ocurre frecuentemente, en una exposición meramente formal sino en una eficaz defensa de actuación en el campo de los valores.

Nuestra sociedad en general y los centros en particular, están adquiriendo cada vez una mayor diversidad cultural. Los PEC han de ser elaborados desde esta perspectiva multicultural, prestando especial atención a las diversas realidades culturales con las que deben convivir diariamente. De esta forma estaremos contribuyendo desde el sistema educativo a que los y las estudiantes valoren la diversidad cultural y aprendan a convivir en ella.

A convivir se aprende conviviendo y por tanto en los centros escolares tiene especial trascendencia todo lo que regula la convivencia: los derechos y deberes de sus componentes, los mecanismos de participación, el reparto de poderes y responsabilidades, las posibilidades de asociacionismo, el funcionamiento de los órganos colegiados, la utilización de tiempos y espacios...

Lo mínimo que se debe pedir a un centro en este sentido es que su organización sea coherente con los valores que dice perseguir y que establece en su Proyecto Educativo.

Es importante hacer una mención especial al Reglamento de Régimen Interior, ya que con relativa frecuencia el RRI es un traslación automática del RD 732/1995 de Derechos y Deberes de los alumnos establecido en el Título IV junto a los criterios para la aplicación de las mismas (educativo, recuperador y orientado a la mejora de la convivencia) que establece un inventario de faltas con su correspondiente graduación. Corresponde al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia tomar decisiones sobre las medidas a adoptar. Consideramos que la sola aplicación de esta norma no puede garantizar el desarrollo de un buen clima escolar. Un RRI debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

\*Las normas de convivencia deben crearse y elaborarse en el centro con la participación de los alumnos. Está demostrado que a medida que aumenta la participación del alumno, disminuye la conflictividad ya que, esta participación conlleva: la identificación con la norma y el compromiso implícito de acatarla.

\*Se hace necesario que las normativas de los centros se elaboren de forma constante, no sólo por la necesidad de actualización sino por poder ofrecer al alumnado la posibilidad de participar en su establecimiento.

\*La construcción del RRI será objetivo que exige la participación de toda la comunidad educativa atendiendo a su entorno y necesidades específicas, favoreciendo a través de la implicación de la Comisión de Convivencia, Juntas de Delegados, Asambleas de Aula, etc.

\*Debemos evaluarlo periódicamente para conocer sus resultados.

Consideramos Centros que tratan de forma eficaz los problemas de disciplina los que utilizan estrategias como las siguientes:

- Énfasis en la prevención
- Sentido del trabajo colaborativo entre profesores y alumnos y entre alumnos
- Preocupación central por los alumnos
- Estudio de las causas de acción conjunta con la familia
- Utilización de la propia experiencia y poco uso de programas prediseñados y ajenos a la realidad del Centro.
- Planteamiento y seguimiento de los problemas diarios.

En suma, el modelo más eficaz de gestión de la convivencia es la organización democrática del aula y del centro.

## **2.- PLANO DE ACTIVIDAD: EL CURRÍCULO Y LA TRANSVERSALIDAD:**

Por otra parte, el desarrollo curricular y la adaptación a la diversidad del alumnado constituye el otro gran pilar donde asentar la convivencia educativa. Es fácil percibir que la relación entre convivencia y calidad educativa es una relación decisiva: “una buena convivencia tiene influencia en una buena calidad educativa”. Los profesionales de la educación siempre han tenido presente que lograr una relación humana con su alumnado es muy importante para que las cosas marchen bien en el aula y en el centro; el fracaso escolar es caldo de cultivo para la frustración y los problemas de convivencia; la satisfacción en los aprendizajes contribuye por el contrario a crear un clima moderador de tensiones. Adaptar los objetivos y actividades de enseñanza-aprendizaje a las capacidades y expectativas del alumnado es en sí misma una labor preventiva importante.

Una manera de incluir la convivencia en el campo de la calidad educativa, es la de ampliar el concepto de ésta última hacia algo no tan sesgado como lo excesivamente cognitivo e incluir lo relacional en todas sus acepciones. Si aceptamos que la calidad educativa es equivalente a la calidad de los aprendizajes, para **incluir la convivencia** en esta categoría deberíamos pensarla **como contenido del enseñar y del aprender.**

Se debe **poner el acento educativo en el “aprender a ser”, en formar a la persona y priorizar el papel de las actitudes, valores y normas** como principio orientador del currículo. Los contenidos han de ser significativos para el alumnado y atender a sus necesidades e intereses.

La tarea de los que convivimos en un centro educativo es la de cumplir los objetivos de enseñanza-aprendizaje que marca el currículo. Al centro acude el alumnado a aprender y el profesorado a enseñar; pero esta enseñanza se puede realizar de distintas formas: con modelos individualistas, tratando de que cada escolar llegue hasta donde pueda, con un modelo cooperativo, buscando el diálogo y la construcción conjunta del conocimiento... Cada centro tiene libertad para elegir unos u otros contenidos y métodos de evaluación, así como para gestionar las normas y tipos de comunicación y ejercicio de poder.

Tres procesos adquieren relevancia a la hora de trabajar la prevención de la convivencia:

- La gestión del aula
- El modelo concreto de acción instructiva
- Los sentimientos, actitudes y valores que catalizan cada actividad.

Otro documento de especial importancia para favorecer la convivencia en los Centros es el **Plan de Acción Tutorial** que se elabora desde el equipo docente para abordar la labor como tutores dentro del marco del PEC y supone una parte más del PCC. La acción tutorial tiene funciones respecto a los alumnos considerados individualmente y grupalmente, respecto a los profesores del grupo y del centro y respecto al contexto social y familiar. La función tutorial debe asegurar que los alumnos de nuestro centro reciban una educación integral y personalizada. El tutor debe guiar y orientar los momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje o en conflictos personales o sociales.

Es en el **Plan de Atención a la Diversidad**, donde se diseñan medidas encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, asociadas tanto a situaciones sociales o culturales desfavorecidas, como a déficit cognitivos, sensoriales o trastornos graves de la conducta.

La diversidad se considera como enriquecedora para la propia persona y para la socialización del grupo.

Los principios que orientan este Plan deben basarse en hacer de la experiencia educativa un modelo de igualdad, participación, respeto y convivencia..

Otro principio es el de la Interculturalidad, entendiéndolo como un Modelo Educativo que propicia el enriquecimiento cultural de los ciudadanos, partiendo del reconocimiento y respeto a la diversidad, a través del intercambio y el diálogo, en la participación activa y crítica para el desarrollo de una sociedad democrática basada en la igualdad, el respeto y la solidaridad.

La convivencia podrá mejorarse desde el PAD si:

-En el análisis de la realidad tenemos en cuenta a todos y a cada uno de los alumnos/as y a sus familias que por las razones expuestas al comienzo se encuentran en situación de desventaja.

- Los Planes de Acogida contemplarán acciones dirigidas a
  - a) Las familias
  - b) A los alumnos/as
  - c) La Comunidad Educativa
- El trabajo en tutorías para el grupo
  - a) poniendo en marcha dinámicas para la creación de grupo
  - b) Favoreciendo programas de autoestima y habilidades sociales
- La coordinación Escuela-familia:
  - a) A nivel individual
  - b) A nivel grupal: escuela de padres y madres, reuniones, implicación en actividades organizadas por el centro...
- Actividades complementarias y extraescolares: talleres de juegos, danzas...
- Actividades de mediación, facilitando la integración de las familias en el entorno.

## **5.- DISEÑO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA:**

(Extraído de experiencias de la comunidad Autónoma del País Vasco para la mejora de la convivencia en el Centro)

### **Objetivos generales del proyecto:**

- 1.- Mejorar el ambiente del centro impulsando la participación, el respeto, la colaboración y la sensibilización
- 2.- Mejorar el ambiente a través del análisis de diferentes variables que influyen en la mejora de la convivencia: actitudes, organización, normativa, necesidades...
- 3.- Desarrollo personal de los miembros de la comunidad escolar: entender la educación como proceso.
- 4.- Organizar la tutoría y actividades educativas para el desarrollo personal de los alumnos: programas sobre autoestima, habilidades sociales...
- 5.- Encauzar la resolución de los conflictos a través de técnicas como la mediación
- 6.- Implicar y promover la coordinación del Centro y las familias en torno al Proyecto.

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>A) ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN:</b>  1.- Darse cuenta de la importancia en la educación el aprender a vivir juntos.  *Detectar los problemas de convivencia, marcar prioridades y adoptar compromisos.</p>	<p>*3 Sesiones con todo el claustro  *Charla con el profesorado  *Recogida de información sobre el tema en una carpeta y colocarlo en la sala de profesores.  *Charla para padres y madres</p>	<p>*Responsable del proyecto</p>	<p>*Primer trimestre    *Segundo trimestre</p>	<p>*si se han cumplido o no las acciones previstas    *Participación del 90%</p>
<p><b>B) MEJORAR EL AMBIENTE:</b>  1.- Analizar las actitudes (profesores, alumnos...), consensuar las adecuadas y decidir cómo trabajarlas.  2.- Analizar la organización (centro, clase...) proponer y consensuar modificaciones de mejora.  3.- Darse cuenta de la necesidad de las normas para mejorar la convivencia del centro.  *Analizar las normas del centro (si son o no necesarias), consensuarlas y adoptar un compromiso de cumplimiento.</p>	<p>*Reunión de los profesores: reflexionar, analizar, consensuar y preparar cómo trabajar con los alumnos...  *Trabajar lo acordado en las tutorías  *Llevar a cabo las actitudes consensuadas</p>	<p>*Responsable del Programa  *Tutor  *Todos los profesores</p>	<p>*Según prioridad que se marque en la etapa de sensibilización</p>	<p>*Si se han cumplido o no las acciones previstas  *Si se han tomado o no decisiones (analizar los informes)  *Participación del 90%  *Si se han cumplido o no las deciones tomadas  *Grado de satisfacción</p>

<p><b>C) ORGANIZAR LA TUTORIA Y LAS ACCIONES EDUCATIVAS ORGANIZADAS:</b> 1.- Analizar los programas sobre desarrollo personal y programar la tutoría y las actividades educativas organizadas</p>	<p>*Reunión del profesorado *Llevar a cabo con los alumnos sesiones de tutoría y de actividades educativas organizadas programadas</p>	<p>*Responsable del proyecto *Tutor</p>	<p>*Según prioridad</p>	<p>*Si se han cumplido o no las acciones previstas *Analizar los informes elaborados sobre las sesiones de tutoría y de actividades educativas organizadas. *Participación del 90% *Grado de satisfacción</p>
<p><b>D) ENCAUZAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:</b> 1.- Utilizar el diálogo para solucionar conflictos. 2.- Trabajar técnicas para la resolución de conflictos 3.- Formar un grupo de mediación 4.- Trabajar con los alumnos técnicas para solucionar conflictos. 5.- Llevar a cabo un plan para mediar en problemas especiales que haya o puedan surgir en el centro</p>	<p>*Formación de los profesores en diferentes técnicas. *Reuniones del profesorado *Trabajar con los alumnos las distintas técnicas en las sesiones de tutoría *Hablar con los implicados *Hacer un programa especial y llevarlo a cabo.</p>	<p>*Responsable del proyecto *Tutor *Consultor</p>	<p>*Según prioridad *A lo largo del año.</p>	<p>*Si se han cumplido o no las acciones previstas *Participación del 90% *Grado de satisfacción *Si se ha llevado a cabo o no el programa</p>
<p><b>E) COORDINACIÓN ENTRE LOS CENTROS Y LAS FAMILIAS:</b> 1.- Llevar a cabo la coordinación entre los centros y las familias en torno a este proyecto: sensibilización, información y colaboración.</p>	<p>*Artículos en la revista del centro *Charlas *En las reuniones de padres y madres explicar los objetivos y las actitudes que se van a trabajar</p>	<p>*Responsable del proyecto *Tutor</p>	<p>* A lo largo del año</p>	<p>*Si se han cumplido o no las acciones previstas</p>

## **6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

### **Direcciones de interés en Internet:**

[www.rsme.es/comis/edu/conviv.pdf](http://www.rsme.es/comis/edu/conviv.pdf)

(La convivencia en los Centros Escolares como factor de calidad)

[www.1.hezkuntza.ej-gv.net/dif11/convivencia\\_y\\_paz\\_c.pddf](http://www.1.hezkuntza.ej-gv.net/dif11/convivencia_y_paz_c.pddf)

(Programa de Educación para la Convivencia y la Paz)

### **Referencias documentales:**

-AMANI (1996)

Educación intercultural. Madrid. Popular.

-BUSTILLOS Y BARGAS (1993)

Técnicas participativas para la educación popular. Madrid. Popular.

-CANTO (2000)

Dinámica de grupos. Málaga. Aljibe

-CASCÓN Y MARTÍN (2000)

La alternativa del juego. Madrid. Los libros de la Catarata.

-CAVA Y MUSITU (2000)

La potenciación de la autoestima en la escuela. Barcelona. Piados.

-GÓMEZ, MIR Y SERRATS (1993)

Propuestas de intervención en el aula. Madrid. Narcea.

-NUÑEZ Y LOSCERTALES (1997)

El grupo y su eficacia. Barcelona. EUB.

-SEDUPAZ (2001)

La alternativa del juego 2. Madrid. Libros de la Catarata.

-TRIANES Y FDEZ.FIGARES (2001)

Aprender a ser personas y a convivir. Bilbao. Desclée.

-BRUNET Y NEGRO (1998)

Tutoría con adolescentes. Madrid. San Pío X.

-LOBATO Y MEDINA (19889)

Técnicas para grupos preadolescentes. Bilbao. Adarra.

-PALLARÉS (1986)

Técnicas de grupos para educadores. Madrid. ICCE

-TORREGO (2000)

Mediación de conflictos en Instituciones educativas. Madrid. Narcea.

-COMMUNITY BOARDS-ALZATE (2000)

Resolución del conflicto. Tomo I. Bilbao

-TORREGO SEIJO, J. CARLOS

Resolución de conflictos desde la acción tutorial. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

-ISABEL FERNÁNDEZ, EMILIANA VILLAOSLADA, SILVINA FUNES

Conflicto en el centro escolar. El modelo de alumno ayudante como estrategia de intervención educativa. Catarata.